

SOCIEDAD

Miércoles, 8 de septiembre de 1999

Denuncian a un padre por no escolarizar a su hijo

ALMERIA.- La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha denunciado a un padre de familia de Almería ante el Juzgado de Menores por negarse a escolarizar a su hijo por preferir que éste aprenda a través de Internet.

En rueda de prensa, el delegado provincial de la Consejería de Educación, Francisco Contreras, se negó a facilitar más datos sobre este caso, del que sólo señaló que el padre denunciado considera que su hijo puede realizar su aprendizaje a través de su ordenador doméstico, desde el que, vía Internet, se conecta con un colegio de Estados Unidos.

Por el momento, el caso no ha sido resuelto por los tribunales y los responsables de la Junta de Andalucía confían en que esta familia recapacite y matricule a su hijo en algún centro escolar para el próximo curso. La totalidad de los 400 centros escolares de la provincia de Almería estarán el próximo curso 1999-2000 conectados a Internet gracias al proyecto Averroes, puesto en marcha por la Consejería de Educación, que prevé una inversión de 218 millones de pesetas.